



Compromiso
Gobierno que cumple

PILAR 2:

**SEGURIDAD
ECONÓMICA**

“Con la Seguridad Económica, mi gobierno garantizará el progreso material de los mexiquenses”.

Enrique Peña Nieto

Diagnóstico

Productividad, competitividad y empleo

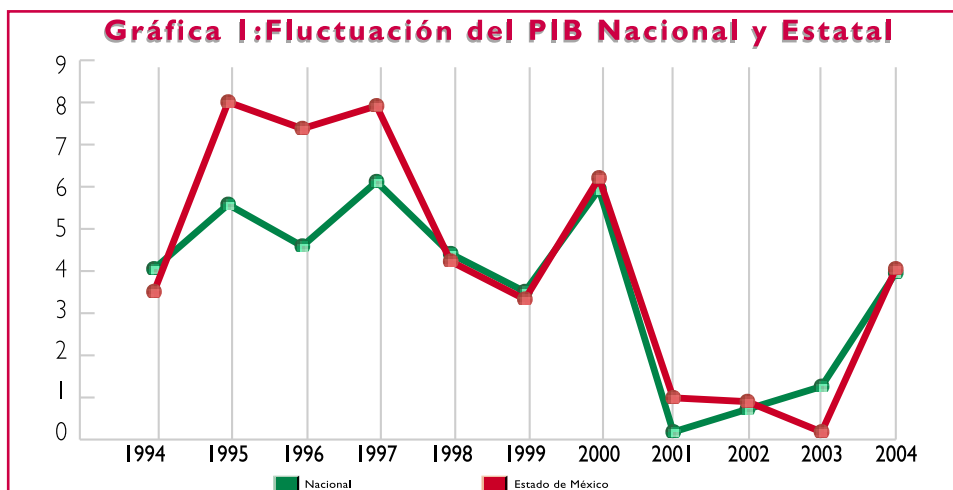
La economía del Estado de México es la segunda más importante del país, después del Distrito Federal, tanto en términos de manufacturas, como de servicios. De acuerdo con el IGCEM, el Producto Interno Bruto (PIB) de la entidad estimado para 2004 asciende a 758.8 miles de millones de pesos corrientes. El PIB del Estado de México representa 10.4% del PIB nacional y, en el último año, tuvo un incremento de 4.5%, cifra similar a la registrada a nivel nacional. Sin embargo, el promedio de crecimiento del PIB estatal en los últimos 3 años (1.9%) ha sido ligeramente inferior al registrado a nivel nacional (2.2%).

Cuadro 1: Producto Interno Bruto estatal a precios constantes
(millones de pesos de 1993)

| | 1999 | 2000 | 2001 | 2002 | 2003 | 2004 ^e | Cambio% (1999-2004) |
|----------------|---------|---------|---------|---------|---------|-------------------|------------------------|
| PIB total | 157,994 | 168,923 | 170,830 | 169,181 | 169,588 | 177,160 | 12.13 |
| PIB primario | 4,698 | 4,544 | 5,235 | 4,877 | 5,074 | 5,277 | 12.32 |
| PIB secundario | 55,915 | 58,716 | 56,723 | 54,684 | 52,837 | 54,864 | - 1.88 |
| PIB terciario | 84,661 | 92,063 | 95,102 | 95,987 | 98,011 | 102,743 | 21.36 |

Fuente: IGCEM con base en el INEGI

Gráfica 1: Fluctuación del PIB Nacional y Estatal



Fuente: IGCEM con base en el INEGI.

La falta de suficientes oportunidades de empleo bien remunerado, ante una creciente fuerza de trabajo, es el principal problema de la economía mexiquense.

De acuerdo con el IGCEM, entre 2000 y 2004 el número de asegurados totales en el IMSS creció en 118.7 mil, al pasar de 1,294.0 a 1,412.7 miles de personas; el Seguro Facultativo para este periodo también presentó un aumento significativo.

Cuadro 2: Asegurados en el IMSS (miles)

| | 1999 | 2000 | 2001 | 2002 | 2003 | 2004 | Cambio% (1999-2004) |
|--------------------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|------------------------|
| Totales | 1,212.0 | 1,293.9 | 1,314.3 | 1,348.2 | 1,344.5 | 1,412.9 | 16.5 |
| Permanentes | 1,140.3 | 1,128.2 | 1,146.9 | 1,181.5 | 1,174.3 | 1,228.7 | 7.7 |
| Eventuales | 71.7 | 165.7 | 167.4 | 166.7 | 170.2 | 184.3 | 157.0 |

Fuente: IGCEM con base en el IMSS.

Sin embargo, el número de asegurados en las ramas industriales disminuyó en 88 mil 213; mismo que no fue compensado por el aumento en el empleo de servicios (67.1 mil), donde destacan servicios personales, hogar y diversos (30.5 mil) y comercio (22.7 mil). Aun considerando el incremento en el empleo eventual (18.5 mil) se tiene un déficit de cerca de 3 mil empleos. Estos resultados adquieren una mayor relevancia al considerar que la demanda de empleo en la entidad es de aproximadamente 250 mil personas anuales, y cada año se incorporan al mercado laboral 190 mil jóvenes mexiquenses.

Por otra parte, en los últimos años el desempleo se ha agudizado. De acuerdo con el IGCEM, la tasa de desocupación abierta en 2004 fue de 3.8%, sólo superada por la del Distrito Federal, que registró 4.5%. De la población desocupada, 28.2% correspondió al sector servicios, 14.0% al comercio, 32.5% a la industria de transformación, 7.2% a la construcción, 6.6% a comunicaciones y transportes, 6.1% al sector agropecuario, 4.4% al sector gobierno y 25.4% a otros sectores.

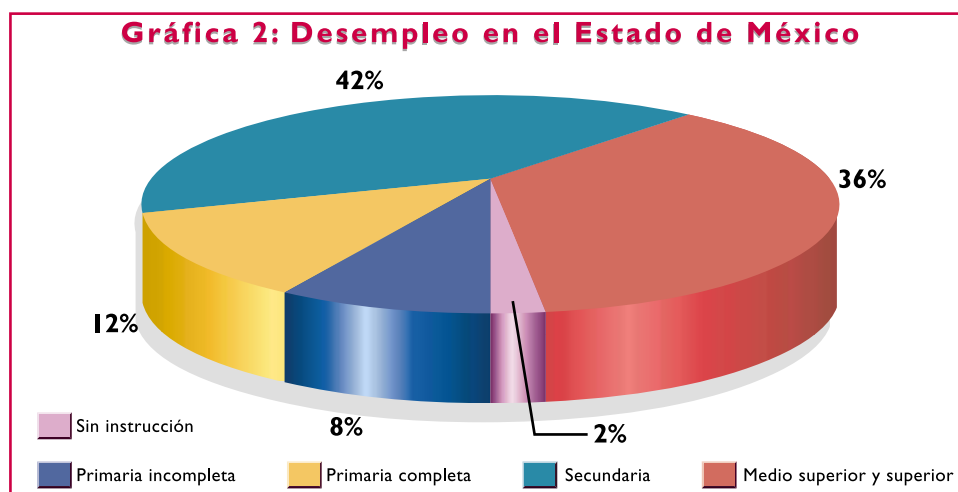
Más grave aún es el hecho de que del total de desocupados, 36.0% tenía educación media superior y superior, 42.3% secundaria completa o incompleta, y 11.6% primaria completa. Sólo 2.2% no contaba con algún grado escolar. Estos resultados muestran una seria desvinculación entre los sistemas educativo y productivo. Es grave que el recurso más importante de la entidad, su capital humano, no esté siendo aprovechado a plenitud.

Cuadro 3: Tasa de desempleo

| Concepto | 1998 | 1999 | 2000 | 2001 | 2002 | 2003 | 2004 |
|--------------------------------|------|------|------|------|------|------|------|
| Tasa de desempleo abierto | 3.0 | 3.0 | 2.4 | 3.2 | 3.4 | 4.6 | 3.8 |
| Hombres | 2.9 | 3.0 | 2.3 | 2.8 | 2.9 | 4.5 | 3.9 |
| Mujeres | 3.2 | 3.0 | 2.4 | 4.1 | 4.4 | 4.5 | 3.6 |
| Desempleo por actividad | | | | | | | |
| Transformación | 38.8 | 29.4 | 27.9 | 29.5 | 37.0 | 24.2 | 32.5 |
| Servicios | 25.5 | 31.6 | 25.2 | 33.0 | 23.2 | 22.4 | 28.2 |
| Comercio | 13.1 | 12.4 | 19.7 | 13.0 | 18.2 | 19.8 | 14.0 |
| Otras actividades | 22.6 | 26.7 | 27.3 | 24.5 | 21.6 | 33.6 | 25.4 |

Fuente: IGCEM con base en INEGI.

Gráfica 2: Desempleo en el Estado de México



Fuente: IGCEM con base en el INEGI.

El desempleo en el Estado de México tiene características singulares. En las últimas décadas, las presiones sobre el mercado de trabajo se deben en gran medida a la fuerte inmigración proveniente de otras entidades federativas que, en su mayor parte, se ha asentado en las zonas metropolitanas del Valle de México y del Valle de Toluca. Sin embargo, en los últimos años, un factor determinante ha sido la desaceleración del crecimiento de la economía estatal. Entre 2000 y 2003 la tasa media de crecimiento real del PIB mexiquense fue de 0.13%, muy por debajo de la de crecimiento demográfico (1.5%).

Asociada al bajo crecimiento se presenta una baja productividad de la mano de obra. De acuerdo con el IGCEM, la productividad (medida como PIB entre población ocupada) del Estado de México, en el año 2004, resultó ser un tercio inferior al promedio nacional (125.8 miles de pesos frente a 180.5 miles de pesos).

Cuadro 4: Productividad media
(pesos *per cápita*, 1993)

| Año | Nacional | Estado de México |
|------|----------|------------------|
| 1998 | 37,489.8 | 29,751.2 |
| 2000 | 40,626.5 | 31,251.3 |
| 2002 | 40,086.4 | 30,720.0 |
| 2003 | 40,319.1 | 30,704.1 |
| 2004 | 40,414.5 | 29,370.9 |

Fuente: IGCEM con base en INEGI.

La productividad es una variable estratégica para el crecimiento económico y para el bienestar de las familias, debido a que su comportamiento determina los niveles de eficiencia de la economía y del ingreso *per cápita* en el mediano y largo plazos. Los aumentos en esta variable se traducen en el mejoramiento sostenible de los niveles de vida. Cuando la productividad es baja, también disminuye la calidad de la vida. En consecuencia, debe revalorizarse este concepto para mejorar la eficiencia del aparato productivo y asumir que el desarrollo depende en forma importante de esta variable; sin ella no aumentará el poder adquisitivo de los salarios, no se incrementará el producto *per cápita* y no se lograrán crear los empleos que se requieren en un mundo cada vez más global y competitivo.

La participación del PIB estatal en el PIB nacional por división económica no muestra variaciones importantes. Salvo una disminución en la participación agropecuaria (que pasó de 6.3% en 2001 a 5.9% en 2004), la industria manufacturera (16% en promedio) y el comercio (10.5% en promedio) han mantenido sus tendencias en los últimos 5 años (datos del IGCEM).

Debido a la presión demográfica, el empleo seguirá siendo la prioridad de la política económica y social de los próximos años. El recurso más valioso con que cuenta el Estado de México es su gente, pero es necesario concentrar esfuerzos en la capacitación y en la orientación de la currícula de formación; asimismo, se requiere cubrir cada vez más áreas de formación para el trabajo mediante esquemas de certificación reconocida. Además es necesaria una mayor coordinación interinstitucional entre empresarios, trabajadores, educadores y gobierno, para evitar duplicidad en la oferta de formación.

El Estado de México es importante como receptor de inversión extranjera directa (IED). De acuerdo con el IGCEM, en el periodo que cubre de 1999 a junio de 2005, el monto acumulado de IED ascendió a 4 mil 590 millones de dólares (mdd).

La entidad ocupa el quinto lugar a nivel nacional, superada sólo por el Distrito Federal (66 mil 930 mdd), Nuevo León (9 mil 424 mdd), Baja California (6 mil 086 mdd) y Chihuahua (4 mil 868 mdd). Este resultado contrasta con el hecho de que la productividad es inferior a la media nacional. Asimismo, otras entidades como Sonora, Tamaulipas o Querétaro tienen una mayor productividad y, aún así, el Estado de México las supera en recepción de IED. Esto se explica, entre otras razones, por el clima laboral y la ubicación geográfica de que disfruta la entidad.

Cuadro 5: Inversión extranjera directa (millones de dólares)

| Año | México | D. F. | Nuevo León | Estado de México |
|------|----------|----------|------------|------------------|
| 1994 | 10,661.3 | 7,618.1 | 937.4 | 340.2 |
| 1995 | 8,344.9 | 4,483.1 | 704.1 | 607.8 |
| 1996 | 7,815.7 | 4,776.4 | 335.6 | 407.9 |
| 1997 | 12,181.7 | 6,740.3 | 2,353.8 | 290.3 |
| 1998 | 8,317.3 | 4,017.9 | 630.0 | 746.8 |
| 1999 | 13,207.4 | 5,955.9 | 1,375.4 | 1,391.3 |
| 2000 | 16,781.2 | 8,154.8 | 2,204.0 | 435.0 |
| 2001 | 27,634.7 | 20,292.1 | 1,926.1 | 768.6 |
| 2002 | 15,129.1 | 9,408.2 | 1,336.6 | 678.7 |
| 2003 | 11,372.7 | 6,842.0 | 1,007.9 | 397.5 |
| 2004 | 15,846.4 | 10,953.1 | 686.2 | 588.9 |

Fuente: IGECEM con base en la Secretaría de Economía.

En general, el Estado de México se caracteriza por tener condiciones muy atractivas para la inversión nacional y extranjera, no sólo por su infraestructura física y humana y por ser parte del centro de consumo más grande del país, sino por su clima laboral. El ejercicio del diálogo entre los factores de la producción ha sido una de las características del clima de paz laboral que se vive en el estado.

La globalización de la economía nacional ha traído resultados directos en el desarrollo del estado, motivados por la disminución de las regulaciones en los mercados y los movimientos en los flujos de capital. El impacto en el mercado de bienes, servicios y factores, al modificarse la estructura de costos, ha producido nuevos retos y oportunidades, sentando las bases para el establecimiento de nuevas alianzas empresariales y sociales.

Sin embargo, en nuestro país y, en particular, en el Estado de México, se observan diversos problemas en materia de competitividad. En 5 años, México ha caído 21 lugares en el Índice de Competitividad Mundial del Instituto Internacional para el Desarrollo Administrativo (IIDA). Los resultados de la última clasificación nos ubican en el lugar 56 de un total de 60 economías, pese a haber ocupado la posición 35 en 1999.

La competitividad proviene de la capacidad que tiene un país o región para mantener sistemáticamente sus ventajas comparativas y crear otras nuevas, sobre todo aquellas vinculadas a la formación de capital humano, al crecimiento de habilidades de todos aquellos que participan en el proceso productivo, a la disponibilidad de mayor infraestructura, a la adopción de sistemas de calidad, a la aplicación de reglas claras para la gestión económica y a la capacidad de identificar otros nichos de mercado y de saber establecer alianzas y encadenamientos regionales.

Para trabajar en este tema, el Estado de México ha desarrollado el Proyecto de Competitividad Visión 2020, el cual vincula las estrategias de desarrollo del gobierno del estado con la necesidad de revertir las condiciones que inhiben la competitividad en la entidad. Este proyecto contempla varios objetivos primordiales, entre los que destacan: lograr un desarrollo de largo alcance con mejores condiciones de vida para los mexiquenses, incrementar el número permanente de empleos y favorecer la competitividad de la pequeña y mediana empresa a través de encadenamientos productivos.

Infraestructura para el desarrollo económico

El desarrollo de infraestructura física y humana es condición indispensable para elevar la competitividad y promover el crecimiento económico necesario para una mejor inserción en la globalidad. Asimismo, la infraestructura es eje del desarrollo económico porque aumenta el intercambio, ensancha los mercados, lleva salud, educación y crea puentes entre las regiones. Esto plantea nuevos retos que se deben enfrentar con políticas públicas que impulsen la participación de los tres órdenes de gobierno y de los sectores social y privado.

Cuadro 6: Infraestructura carretera (km)

| Año | Red total | Troncal federal | Caminos rurales | Alimentadoras |
|------|-----------|-----------------|-----------------|---------------|
| 1994 | 9,785 | 1,156 | 2,338 | 6,291 |
| 1995 | 9,785 | 1,156 | 2,338 | 6,291 |
| 1996 | 9,787 | 1,156 | 2,340 | 6,291 |
| 1997 | 9,756 | 1,125 | 2,340 | 6,291 |
| 1998 | 9,802 | 1,125 | 2,386 | 6,291 |
| 1999 | 9,814 | 1,130 | 2,393 | 6,291 |
| 2000 | 9,924 | 1,142 | 2,381 | 6,401 |
| 2001 | 9,944 | 1,142 | 2,380 | 6,422 |
| 2002 | 10,001 | 1,141 | 2,380 | 6,480 |
| 2003 | 14,182 | 1,130 | 2,380 | 10,672 |
| 2004 | 14,188 | 1,135 | 2,380 | 10,673 |

Las características de las zonas metropolitanas, como las del Valle de México y del Valle de Toluca, así como el atraso relativo de los municipios rurales, ameritan un enfoque que reconozca la diferencia que existe entre las obras de alcance metropolitano –que por su importancia se deben realizar con la participación de la federación, el estado y otras entidades federativas– de las que son propiamente de alcance estatal o municipal.

En infraestructura productiva, se cuenta con 62 parques, zonas y corredores industriales; 14 mil 188 kilómetros de carreteras; mil 284 kilómetros de vías férreas; 2.8 millones de líneas telefónicas; mil 420 kilómetros de vialidades urbanas primarias; 129 puentes vehiculares; 13.75 kilómetros de Sistema de Transporte Colectivo Metro; cerca de 650 oficinas bancarias y 362 instituciones de educación superior, así como una red de telecomunicaciones de fibra óptica y un sistema regional de distribución de gas natural (datos del IGECEM).

Cuadro 7: Infraestructura telefónica

| Año | Líneas telefónicas |
|------|--------------------|
| 1994 | 908.408 |
| 1995 | 908.408 |
| 1996 | 1,015,224 |
| 1997 | 1,076,037 |
| 1998 | 1,181,398 |
| 1999 | 1,343,134 |
| 2000 | 1,533,075 |
| 2001 | 1,741,245 |
| 2002 | 1,990,263 |
| 2003 | 2,137,519 |
| 2004 | 2,785,897 |

Fuente: IGECEM con base en Teléfonos de México, SA de CV.

El Estado de México es la entidad federativa que consume la mayor cantidad de energía eléctrica del país, ya que, de acuerdo con el IGECEM, de un total de 163 mil 509 GWH que se comercializan anualmente, en el estado se facturan 14 mil 976 GWH. En las últimas dos décadas el crecimiento económico de la entidad fue muy dinámico, situación que provocó que la demanda de los sectores industrial, habitacional y comercial alcanzara a la oferta de las empresas suministradoras, hecho que puede ser un obstáculo, ya que los 8 mil MVA disponibles están a punto de ser rebasados en el corto plazo.

Cuadro 8: Consumo de energía eléctrica

| Año | Número de usuarios | Volumen de venta (megawatts-hora) |
|------|--------------------|-----------------------------------|
| 1998 | 2,426,150 | 13,027,452 |
| 1999 | 2,506,983 | 14,420,827 |
| 2000 | 2,550,404 | 15,271,596 |
| 2001 | 2,592,332 | 15,098,904 |
| 2002 | 2,648,056 | 15,200,925 |
| 2003 | 2,695,971 | 14,732,029 |
| 2004 | 2,747,385 | 14,976,218 |

Fuente: IGECEM con base en la CFE y Luz y Fuerza del Centro.

Ordenamiento territorial

Desde hace varias décadas el Estado de México experimenta un profundo proceso de urbanización; más de las dos terceras partes de la población vive en las grandes conurbaciones de los valles de México y de Toluca. Este proceso es desordenado y muestra serios desequilibrios. El oriente es la región que presenta los mayores rezagos. Hay espacios metropolitanos con falta de servicios, infraestructura, equipamiento y vivienda; oferta limitada de suelo, irregularidad e ilegalidad en la posesión de éste; condiciones sociales críticas, desempleo y actividad económica informal. La velocidad con que se está poblando y la insuficiencia de recursos para atender las nuevas demandas, propician la ocupación de zonas no aptas para asentamientos humanos. Así, se ha rebasado la planeación territorial del estado, impidiendo un desarrollo equitativo, incluyente y sustentable que mitigue las diferencias y permita mejores oportunidades a las familias asentadas en suelo mexiquense.

En algunos municipios como Chimalhuacán y Valle de Chalco se carece de servicios urbanos como la pavimentación de calles; en otros como Ixtapaluca y La Paz, la infraestructura existe, pero ha sido rebasada por el crecimiento demográfico. Por su parte, la zona metropolitana del Valle de Toluca ha experimentado también un crecimiento acelerado en los últimos 20 años. Hoy, esta región demanda mejor infraestructura vial y de transporte, y la modernización del entorno urbano.

El fuerte contraste entre las ciudades del centro y las ciudades periféricas de las zonas metropolitanas pone de manifiesto la presencia de determinados patrones característicos, tales como la destrucción de los tejidos fabriles e industriales, la construcción de ámbitos destinados a la expansión de la economía financiera, el desarrollo de nuevos programas de vivienda, nuevas formas de distribución comercial sustentadas en el uso del automóvil particular, la aparición de nuevas

modalidades de comercialización del ocio en las periferias, la inversión en proyectos carreteros e infraestructura vial para dinamizar los desplazamientos y, como contraparte, el incremento de los asentamientos precarios y de los niveles de violencia urbana.

Vivienda

El sector de la vivienda juega un papel relevante en la economía por sus efectos multiplicadores en el empleo y en la calidad de vida. El país cuenta con un sistema de fondeo cuyo volumen significativo de ahorro ha permitido ampliar la oferta de créditos. No obstante, en el caso del Estado de México, el rezago aún es sustancial; se expresa en el déficit de viviendas nuevas, en la necesidad de reponer las que han alcanzado su vida útil y en las que requieren rehabilitación y modificación. Este rezago, aunado a otras variables que inciden en la demanda de vivienda, como la especulación del suelo y la expansión del desarrollo inmobiliario, hacen todavía más compleja la situación del sector.

Durante los últimos 4 años a nivel nacional se han promovido importantes acciones para adquirir, construir y remodelar viviendas. En este periodo se otorgaron 2.6 millones de créditos, de los cuales 1.7 millones fueron para la adquisición de vivienda nueva y 0.9 millones para mejoramiento. En promedio se canalizaron 650 mil créditos anuales. Sólo en el año 2004 el Estado de México participó en este proceso con 96 mil acciones (15% del total nacional), apenas suficientes para atender el crecimiento demográfico anual de la entidad, pero no para reducir el déficit acumulado. La demanda más importante se ubica en el grupo con ingresos inferiores a tres salarios mínimos. Hacia este grupo debe concentrarse la política de vivienda.

Cuadro 9: Vivienda

| Año | Viviendas particulares |
|------|------------------------|
| 2000 | 2,751,144 |
| 2001 | 2,813,144 |
| 2002 | 2,875,144 |
| 2003 | 2,937,144 |
| 2004 | 2,999,144 |
| 2005 | 3,061,144 |

Fuente: IGECEM con base en la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.

De acuerdo con el IGECEM, el estado contaba con 2.8 millones de viviendas en 2000. De entonces a la fecha, la vivienda nueva se ha incrementado en 310 mil unidades, con un promedio anual de 62 mil, de las cuales 82% se edificaron en el Eje Cuautitlán-Texcoco; 9% en el Valle de Toluca y el otro 9% en los diferentes municipios. Para las próximas décadas, diversas estimaciones sitúan la demanda en alrededor de 72 mil 500 unidades; sin embargo, para atender el parque habitacional se deben realizar 430 mil acciones adicionales de mejoramiento.

Asimismo, es urgente diseñar y poner en práctica una política de suelo que permita reordenar y conducir el futuro crecimiento y que tenga como criterios el ordenamiento del territorio, el desarrollo económico, el equilibrio regional, el impulso del equipamiento social y la sustentabilidad del ambiente.

Desarrollo tecnológico

No obstante los esfuerzos realizados por el Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología, la investigación y desarrollo estatal reflejan las tendencias que se observan a nivel nacional: baja inversión pública y privada, a la cual se añaden factores como la falta de infraestructura científica, redes de investigación y, sobre todo, de desarrollo de proyectos. Casi 46% de la investigación nacional se realiza en el Distrito Federal, lo cual muestra la centralización del sistema.

Dinámica económica

De acuerdo con el IGECEM, el Estado de México genera 10.4% del PIB nacional y 15.8% del PIB manufacturero. Las principales ramas son: industria automotriz, fibras blandas, confección, plásticos, productos metálicos, equipo eléctrico, productos químicos, estructuras metálicas y tortillerías. En conjunto, integran 58% de los establecimientos y 53.7% del personal ocupado. También destaca la producción de minerales no metálicos. El estado ocupa el primer lugar nacional en producción de materiales pétreos, principalmente en arena y grava.

El sistema comercial presenta una gran diversidad de establecimientos, lo que se explica por los cambios en los patrones de consumo sufridos en los últimos 10 años, en particular por la inserción en la economía global. Estos cambios, a su vez, han significado una modificación en los modelos de distribución que han visto el surgimiento de grandes cadenas y establecimientos de autoservicio y departamentales, con la consecuente disminución relativa de tiendas de conveniencia y de pequeños comerciantes. Por su parte, el comercio informal, que incluye tianguis, ambulantes fijos y semifijos, se ha convertido no sólo en un problema de calidad y sanidad de los productos que expenden, sino de informalidad, y por ende de captación de recursos públicos.

Cuadro 10: Industria, 2003

| Rama de actividad | Unidades económicas | Personal ocupado | Valor agregado |
|-------------------------------------------------------------|----------------------------|-------------------------|-----------------------|
| • Productos de panadería y tortillas | 13,370 | 40,871 | 4,006,859 |
| • Telas | 86 | 15,219 | 2,180,073 |
| • Alfombras y blancos | 89 | 2,120 | 225,568 |
| • Otros productos textiles | 229 | 2,763 | 155,066 |
| • Prendas de vestir | 1,895 | 29,490 | 2,653,977 |
| • Productos químicos básicos | 81 | 4,371 | 2,164,967 |
| • Productos farmacéuticos | 52 | 10,426 | 9,108,227 |
| • Pinturas, recubrimientos, adhesivos | 90 | 6,628 | 3,419,291 |
| • Jabones, limpiadores | 106 | 8,029 | 2,334,418 |
| • Otros productos químicos | 140 | 3,350 | 2,381,340 |
| • Productos de plástico | 596 | 33,405 | 7,044,713 |
| • Cemento y productos de concreto | 410 | 4,267 | 2,703,697 |
| • Otros productos a base de minerales no metálicos | 256 | 2,656 | 1,497,722 |
| • Estructuras metálicas y productos de herrería | 4,350 | 10,868 | 598,175 |
| • Otros productos metálicos | 222 | 6,696 | 1,009,547 |
| • Equipos de generación y distribución de energía eléctrica | 32 | 4,898 | 1,447,883 |
| • Automoviles y camiones | ND | 8,000 | 6,962,009 |
| • Carrocerías y remolques | 79 | 4,892 | 658,236 |
| • Partes para vehículos automotores | 173 | 25,462 | 7,585,852 |
| • Muebles | 1,725 | 14,024 | 1,041,135 |
| Total ramas seleccionadas | 23,981 | 283,435 | 59,178,755 |
| Total manufacturas | 34,258 | 453,832 | 123,862,241 |

Fuente: IGECOM con base en INEGI, Censos Económicos del Estado de México, 2004.

La producción de artesanías es importante por el empleo que genera y por ser relativamente poco intensiva en capital físico; sin embargo, en el presente refleja problemas de producción, financiamiento y comercialización, mismos que deberán considerarse a la luz de las nuevas tendencias de la economía global. Situación similar tiene la actividad turística, en donde municipios como Ixtapan de la Sal, Valle de Bravo, Toluca, Tonatico, Tepetzotlán, Villa del Carbón, Malinalco y Metepec poseen importantes atractivos. Gran potencial existe, de igual modo, en las zonas de interés histórico y arqueológico.

Cuadro 11: Turismo

| Año | Hospedaje | |
|------|------------------|--------------|
| | Establecimientos | Habitaciones |
| 2001 | 425 | 15,583 |
| 2002 | 494 | 16,568 |
| 2003 | 497 | 16,914 |
| 2004 | 500 | 16,925 |

Fuente: IGCEM con base en SEDECO, Dirección General de Turismo.

Además de la importancia de los sectores secundario y terciario, el estado tiene una amplia vocación agropecuaria, la cual se desarrolla en una superficie aproximada de 1.3 millones de hectáreas. No obstante esta riqueza del territorio, el sector primario ha venido registrando una constante declinación en la participación dentro del PIB, lo cual demanda el desarrollo de políticas públicas que permitan revertir esta situación, tanto para mejorar el nivel de vida de 2 millones de personas que habitan en el medio rural, como para fortalecer la producción, productividad y rentabilidad del sector primario de la entidad.

De acuerdo con el IGCEM, la actividad agrícola ocupa 910 mil hectáreas, siendo el cultivo del maíz al que se destina cerca de 65% de la superficie. Sin embargo, la gran variedad de climas y suelos hacen factible la producción de otros cultivos de mayor rentabilidad como: papa, zanahoria, jitomate, chícharo, haba, tomate, lechuga, col, calabacita, cebolla y pepino; frutales y forrajes.

Cuadro 12: Agricultura (miles de hectáreas)

| Año | Superficie destinada a principales cultivos | |
|------|---------------------------------------------|-----------|
| | Sembrada | Cosechada |
| 1994 | 815.1 | 809.7 |
| 1995 | 822.6 | 799.6 |
| 1996 | 852.9 | 849.7 |
| 1997 | 901.7 | 893.3 |
| 1998 | 896.7 | 875.9 |
| 1999 | 908.4 | 834.8 |
| 2000 | 915.8 | 900.8 |
| 2001 | 913.8 | 907.2 |
| 2002 | 820.3 | 806.3 |
| 2003 | 915.8 | 897.0 |
| 2004 | 909.6 | 905.7 |

Fuente: IGCEM, con base en la Secretaría de Desarrollo Agropecuario.

En promedio, la agricultura del estado se desarrolla 82% en condiciones de temporal y 18% bajo riego o punta de riego. De la superficie, 72% se mecaniza, mientras que el uso de semillas mejoradas y agroquímicos es relativamente bajo, lo que da como resultado una agricultura de bajos niveles tecnológicos. Aunado a esto, se observa una excesiva fragmentación en la tenencia de la tierra, una creciente descapitalización y una reducción significativa del financiamiento hacia estas actividades.

Esta situación ha impedido su encadenamiento hacia actividades de mayor valor agregado, desaprovechando las oportunidades que han abierto los acuerdos comerciales que ofrecen buenas perspectivas para la comercialización de productos frutícolas y hortícolas, así como para mejorar la condición de la entidad como principal productor y exportador de flores.

La actividad pecuaria de la entidad se desarrolla en una superficie aproximada de 386 mil hectáreas, siendo en su mayoría de tipo extensivo y en una menor proporción de carácter intensivo.

En el Estado de México se identifican dos principales zonas pecuarias: la zona sur, que abarca las regiones de Tejupilco, Valle de Bravo y Coatepec Harinas, donde se practica una ganadería extensiva con predominio de la especie de bovinos productores de carne, y la zona conformada por las regiones de Toluca, Atlacomulco, Jilotepec, Zumpango y Texcoco, donde se localiza la mayor concentración de explotaciones pecuarias intensivas de ovinos y de bovinos de carne y leche.

Cuadro 13: Pecuaria

| Año | Carne (toneladas) |
|------------|--------------------------|
| 1994 | 206,488 |
| 1995 | 218,451 |
| 1996 | 220,152 |
| 1997 | 146,241 |
| 1998 | 142,153 |
| 1999 | 205,406 |
| 2000 | 218,016 |
| 2001 | 185,198 |
| 2002 | 198,136 |
| 2003 | 187,312 |
| 2004 | 195,435 |

Fuente: IGCEM, con base en la Secretaría de Desarrollo Agropecuario.

En los últimos 5 años la actividad pecuaria ha logrado una producción promedio ligeramente superior a las 195 mil toneladas de carne, las cuales han sido totalmente insuficientes para cubrir las necesidades de consumo de producción.

La drástica reducción de casi 50% del hato ganadero bovino de la entidad, registrada durante el periodo 1989-1991, y la lenta recuperación de éste a la fecha, tiene que ver principalmente con el desaliento que provoca en los productores la baja productividad y rentabilidad de operar sus unidades, resultado de un bajo nivel tecnológico, altos costos de producción y la persistencia de altas cuotas de importación de productos y subproductos pecuarios.

Ante este panorama se hace necesario establecer un programa de reactivación de las zonas ganaderas del estado para aprovechar plenamente su potencial, que contemple opciones de financiamiento accesibles para los productores y les permita desarrollar unidades productivas de carácter empresarial. Es importante destacar que en el contexto de apertura comercial se generan buenas expectativas, principalmente para la producción melífera, y en el mercado nacional la demanda de carne de ovino debe ser un aliciente para la reactivación de esta actividad.

El Estado de México posee un potencial de cuerpos de agua para el desarrollo de la actividad acuícola que, combinada con el impulso de proyectos ecoturísticos en muchos de ellos, se presenta como una alternativa más para mejorar el nivel nutricional, complementar el ingreso de los hogares rurales y fomentar la recreación de las familias mexiquenses. La entidad cuenta con 11 mil 859 embalses que inundan una superficie de 20 mil 956 hectáreas; de las cuales, 14 mil 666 (equivalentes a 70%) se consideran aptas para el desarrollo de especies como carpa, trucha y tilapia y, en menor medida, para especies como bagre, langostino, lobina y rana toro.

No obstante la buena posición del estado en el ámbito nacional, la cadena productiva acuícola enfrenta serios problemas que podrían disminuir su dinamismo si no son atendidos con oportunidad. Entre ellos destacan: un marcado desabasto de crías y dependencia de la producción del sector oficial; importaciones significativas de huevo oculado, que incrementa el riesgo sanitario; altas tasas de mortalidad, embalses subutilizados, contaminación de cuerpos de agua, disponibilidad de agua para el consumo humano, altos costos de los insumos y reducida cobertura de los programas de capacitación y asistencia técnica.

Recursos naturales y preservación ambiental

Aun con la enorme riqueza en recursos naturales con que cuenta el estado, paradójicamente es una de las entidades con mayores problemas ambientales. La diversidad geográfica y la biodiversidad producto de la riqueza del suelo, la hidrológica y la variedad de climas entran en conflicto con la actividad económica y los asentamientos humanos. Los programas educativos en materia ecológica han tenido resultados limitados, así como la cultura del cuidado y aprovechamiento de los recursos naturales. Mientras no se construyan más y mejores políticas públicas para atender estos problemas, se corre un riesgo sistémico de grandes proporciones.

Las áreas naturales protegidas ascienden a 861 mil 487 hectáreas, compuestas por parques nacionales, estatales y municipales; reservas ecológicas federales y estatales; áreas de protección de flora y fauna, parques sin decreto y acuerdos de cimas, montañas, lomeríos y cerros del estado. Sin embargo, 646 hectáreas promedio son afectadas anualmente por incendios; mil 220 hectáreas por tala clandestina y mil 400 hectáreas por cambio en el uso del suelo; lo que hace un total de 3 mil 266 hectáreas perdidas cada año (datos del IGCEM).

En el Estado de México se originan tres cuencas hidrológicas: la del Valle de México-Pánuco, la del Lerma y la del Balsas. Se cuenta con una precipitación promedio anual de 953 mil metros cúbicos, de los cuales escurren 117.53 metros cúbicos por segundo y se infiltran 33.83 metros cúbicos, para totalizar una oferta de 151.36 metros cúbicos por segundo. En tanto, los aprovechamientos ascienden a 98.3 metros cúbicos por segundo, de los cuales 44.1% son de origen superficial y 55.9% subterráneo. El balance es positivo, con 53.1 metros cúbicos por segundo disponibles, pero se registra una sobreexplotación subterránea estimada en 21.1 metros cúbicos por segundo, sobre todo en las dos zonas metropolitanas.

El consumo de los usuarios agrícolas y domésticos representa 56.3% y 32% del volumen total. En la cuenca del Valle de México-Río Pánuco, donde se concentra un elevado porcentaje de la población, el balance resulta negativo en 11.9 metros cúbicos por segundo, debido a la sobreexplotación de aguas subterráneas que asciende a 24 metros cúbicos por segundo. Aunque existe disponibilidad de aguas superficiales en dicha cuenca, no se pueden aprovechar como agua potable por la contaminación, y se calcula que hay un déficit de alrededor de 11.9% para cubrir la demanda de este segmento de consumidores en la cuenca.

Es grave que ante estas circunstancias, casi 50% de los municipios de la entidad no cobra el consumo de agua, y aquellos que lo hacen tienen una eficiencia de sólo 35%. Un problema adicional son las fugas, cuyo caudal perdido podría abastecer a una población de 4 millones de habitantes.

Por lo que toca a los sectores industrial y energético, cuya demanda representa 3.9% y 8.5% del volumen total, existen fuertes reticencias para instalar equipos de tratamiento de aguas residuales; en el caso del corredor industrial Toluca-Lerma sólo una tercera parte de las empresas registradas envía sus aguas para tratamiento y, de 121 industrias, sólo alrededor de 25 cuentan con sistemas de tratamiento previo. De este modo, mientras se generan 32.2 metros cúbicos por segundo de aguas residuales, sólo se trata la cuarta parte de este volumen en 68 plantas establecidas. Asimismo, la distribución de dichas instalaciones es desigual, ya que 40 de ellas se ubican en la cuenca del Pánuco, 21 en la cuenca del Lerma y sólo siete en la cuenca del Balsas.

El desafío es atender el rezago que registra la cuenca del Balsas y el medio rural, así como el incremento de la demanda por mayor población en las cuencas del Lerma y Pánuco. Es urgente concluir proyectos como el Macrocircuito de Distribución de Agua Potable para que las familias mexiquenses en la zona conurbada con el Distrito Federal tengan agua suficiente y de buena calidad.

Prospectiva

El crecimiento económico es fundamental para que el Estado de México enfrente el reto demográfico. Este reto es de tal magnitud que implica, entre otras cosas, construir cada año la infraestructura equivalente a una ciudad de tamaño medio y generar 250 mil nuevos puestos de trabajo, sólo para que no aumente el desempleo acumulado.

La actividad económica será la palanca para un desarrollo más justo y equilibrado, para combatir la pobreza extrema y procurar mayores niveles de bienestar. Para lograrlo, el crecimiento de la economía estatal deberá ser superior al crecimiento de la población, el cual alcanzará 1.41% anual en promedio para el periodo 2005-2011. Para ello, será necesario crear las condiciones para alcanzar un mayor dinamismo económico a través de una mayor productividad y, por ende, una mayor competitividad del aparato productivo.

La distribución territorial del crecimiento económico será un factor esencial para ofrecer igualdad de oportunidades en todas las latitudes del estado. Para ello, las ventajas comparativas de las distintas regiones serán determinantes para definir los modelos productivos, incluyendo a los diferentes esquemas de empleo, que permitan insertarse en la economía nacional e internacional y alcanzar los objetivos de mayor riqueza y mejor distribución.

La calidad de la infraestructura, la disponibilidad de energéticos en condiciones competitivas, así como la oferta de mano de obra calificada, serán determinantes en los flujos de inversión nacional y extranjera directa.

Las nuevas oportunidades de empleo serán creadas considerando las necesidades específicas de los nuevos grupos que constituyen la estructura de la oferta laboral, como es el caso de los discapacitados, los indígenas, las mujeres, los jóvenes y las personas entre 40 y 60 años. Por ello, es imperativo que los distintos actores de la sociedad se responsabilicen en promover la inversión productiva que genere empleos y que atienda a los diferentes componentes de esa estructura para eliminar las desigualdades y ampliar las oportunidades. Las políticas públicas de empleo permanente deberán penetrar en todos los sectores económicos.

En este contexto, la tarea gubernamental se enfocará a generar y asegurar las condiciones necesarias para crear un clima propicio que permita atraer el capital productivo, nacional y extranjero, garantizando la plena vigencia del Estado de Derecho, proporcionar infraestructura, favorecer la capacitación para mejorar la calidad de la mano de obra y garantizar la disponibilidad de recursos energéticos, de tal forma que se promuevan también los encadenamientos de valor agregado que den competitividad a los bienes producidos en el estado. Asimismo, será fundamental el impulso a la investigación y al desarrollo científico y tecnológico.

La infraestructura tendrá una alta prioridad en la consolidación de una política estatal, regional, metropolitana y municipal para mejorar los servicios de transporte, comunicaciones, agua, drenaje, electrificación, alumbrado público, pavimentación y obra pública, que serán el sustento para el desarrollo industrial y la construcción de viviendas; para lo cual se formulará un programa sexenal de infraestructura y equipamiento con el objeto de priorizar las demandas sociales regionales, metropolitanas y sectoriales, y definir la relación de obras, costos, fuentes de financiamiento y participación de la sociedad.

Un aspecto de la mayor relevancia es el financiamiento. Las presiones para atender otros servicios, particularmente de gasto social, limitan la posibilidad de avanzar con mayor rapidez en el desarrollo de la infraestructura requerida. Por ello, con estricto apego a criterios de equidad, se promoverán proyectos con participación privada que tengan fuente de pago, donde los gobiernos estatal y municipales actuarán como entes normativos para garantizar la eficiencia y calidad de los servicios.

La operación de un amplio programa de infraestructura estatal se desarrollará considerando la dinámica poblacional, los aspectos territoriales, las condicionantes urbanas, los aspectos ambientales y, en especial, las nuevas necesidades del fortalecimiento productivo del estado ante la globalización.

Será necesario consolidar la infraestructura carretera y de vialidades: el Circuito Exterior Mexiquense, la Vialidad Mexiquense y el Circuito Carretero del Sur. De igual modo, se consolidará el crecimiento del Aeropuerto Internacional de Toluca para ser el pivote de desarrollo de la zona.

Se afianzará una política estatal, regional, metropolitana y municipal que permita llevar a cabo una planeación integral de la infraestructura, que por una parte, logre articular los municipios conurbados del Valle Cuautitlán-Texcoco y del Valle de Toluca con sistemas de vialidad, infraestructura y servicios, propiciando un crecimiento equilibrado, y por otra, que coadyuve a la solución de las demandas de los ayuntamientos con mayor rezago relativo.

El incremento anual de la demanda de electricidad en la entidad obligará a mejorar la oferta energética en una proporción mayor cada año, lo que significa que para 2011 se deberá ampliar la infraestructura existente en un 200% adicional a la que se dispone en el 2005, con lo cual se asegurará el abasto de electricidad hasta 2025. El estado y los municipios habrán de colaborar activamente con el gobierno federal, Luz y Fuerza del Centro y la Comisión Federal de Electricidad para lograr este objetivo.

El ordenamiento territorial integrará a las regiones y municipios mediante una planeación que vincule la construcción de infraestructura y los planes de desarrollo urbano con una visión de mediano y largo plazos. Una infraestructura adecuada para el traslado de bienes y personas exige una planeación integral del uso del suelo. En particular, se promoverán proyectos de construcción de medios de transporte masivo en la zona oriente y nororiente del estado. En este marco se elaborarán programas de desarrollo regional.

Será necesario impulsar acciones para estimular el nacimiento de nuevas empresas. Para ello, el Instituto Mexiquense del Emprendedor ofrecerá apoyos a través de capital semilla, financiamiento y capacitación técnica. Se promoverá el establecimiento de parques industriales especializados para albergar la micro y pequeña empresa.

En la zona conurbada del Valle de Cuautitlán–Texcoco será imperativa la reconversión industrial, se incentivará la inversión en el área de protección al ambiente, se fortalecerá la presencia del sector servicios y se desarrollarán centros de investigación e incubadoras de empresas.

Por lo que corresponde al sector comercio, se fomentarán unidades que puedan enfrentar las nuevas exigencias de una competencia más abierta y que, por ende, puedan abastecer a las comunidades con bienes de mayor calidad, regulados y certificados bajo normas internacionales. Los modelos de distribución estarán relacionados con las necesidades de una sociedad de consumo que demanda nuevos bienes y satisfactores.

El estado cuenta con estupendas localidades para hacer florecer un turismo de categoría mundial. Su historia y la riqueza arqueológica son únicas y entrañan importantes ventajas comparativas que serán explotadas; cuidando que los elementos de tradición no se pierdan, pero aprovechando estos atractivos para generar mayor empleo y mejores remuneraciones.

De igual manera, se impulsará la producción y comercialización de las artesanías, con acciones que al tiempo que preserven las características autóctonas promuevan nuevos esquemas de integración de productores y de apoyos para la comercialización nacional e internacional. El propósito es transitar de una

actividad eminentemente familiar y de bajos recursos a una más moderna que rinda mayores beneficios.

La minería dentro de la integración del PIB estatal ha participado con un mayor dinamismo y desarrollo sustentable en los últimos años, ocupando el primer lugar a nivel nacional en la producción de materiales pétreos y cuatro primeros lugares en los principales minerales metálicos. Este sector se verá fuertemente beneficiado con un crecimiento significativo por ser proveedor básico de sectores industriales, sobresaliendo en metales preciosos y minerales no metálicos, fundamentales en el desarrollo de la industria de la construcción.

Por otro lado, al igual que en la industria, el comercio y los servicios, el sector primario participará en el proceso de crecimiento económico. La agricultura, ganadería y acuicultura tienen necesariamente que emigrar del estadio tradicional a uno de competitividad internacional. Para esto tendrán que superarse las estructuras actuales y los modelos de producción que han probado no ser las mejores fórmulas para enfrentar las necesidades de empleo, producción, transformación, comercialización y consumo del sector. En general, se fomentará una cultura empresarial en las organizaciones sociales y de productores para que la acción gubernamental se traduzca en una mayor productividad y en proyectos cada vez más rentables. El apoyo gubernamental vendrá en términos de un mejor aprovisionamiento, como también de un mayor volumen de agua, complementado con subsidios para la reconversión de cultivos, asistencia técnica y capacitación.

La acuicultura, por su parte, se desarrollará mediante la incorporación de métodos de producción y sanidad que hayan probado ser exitosos; estará dotada de mecanismos de promoción y de apoyo a la comercialización.

Se hará necesario el establecimiento de una política clara y efectiva de regularización de la tierra, así como realizar acciones específicas para atender los conflictos agrarios, ordenar la propiedad rural, crear reservas territoriales, regularizar e incorporar suelo de propiedad social a uso urbano y llevar un registro de catastro rural actualizado.

Poner un alto al deterioro ambiental será producto de la capacidad del estado para frenar la alta concentración de la población, la pérdida del suelo, el agotamiento de los recursos naturales y la contaminación del aire, agua y suelo. Con creatividad y decisión se establecerá una gama de políticas públicas encaminadas a preservar la vida animal, vegetal y, sobre todo, la humana.

Un caso específico y especial de este riesgo sistémico lo constituye el problema del agua. De continuar las tendencias actuales, los acuíferos de la entidad sólo tendrían capacidad de atender la demanda de los próximos 15 años.

La estrategia se centrará en ampliar, mantener y reponer la infraestructura de abastecimiento y saneamiento; mejorar la calidad del agua; favorecer el tratamiento de aguas residuales; construir nuevas obras para hacer más eficiente la captación y distribución de caudales provenientes de las fuentes actuales; inducir un mejor aprovechamiento del recurso y promover su uso racional con la generalización del servicio medido. Todas estas acciones deberán dirigirse a incrementar la eficiencia del sistema hidráulico.

Finalmente, es fundamental propiciar acuerdos con la sociedad y el sector industrial de la entidad para elevar el volumen de tratamiento de aguas residuales y evitar que su vertimiento contamine los yacimientos superficiales. Esta colaboración será de igual modo importante para desarrollar, en forma conjunta, una institución de excelencia que cubra actividades de docencia académica, de investigación y difusión en materia de agua, para lograr avances hacia los estándares de calidad internacional.

Con base en este diagnóstico y prospectiva se proponen los siguientes objetivos, estrategias y líneas de acción para alcanzar la **Seguridad Económica** del Estado de México.

Vertiente 1: Desarrollo Económico

I. Empleo para Crecer y Prosperar

Objetivo 1: Revisar y depurar el marco institucional y normativo.

Estrategia y Líneas de Acción

1. Marco institucional y normativo para crear un clima propicio para el desarrollo de negocios y para la generación de empleos productivos.

- ❶ Hacer una exhaustiva revisión al marco jurídico que establece las reglas para la materialización de proyectos productivos, que son la base fundamental del crecimiento económico y de la generación de empleos.
- ❷ Fortalecer las bases legales que regulan la actuación de las instituciones públicas para hacer cumplir la ley, específicamente para proteger los derechos de propiedad.
- ❸ Coordinar con el gobierno federal la solución a los problemas de indefinición jurídica en la propiedad de la tierra.
- ❹ Promover una conciencia de colaboración entre el inversionista y la autoridad municipal.
- ❺ Mantener una actualización y simplificación permanente del marco normativo y regulatorio que facilite los procesos para el establecimiento y operación de unidades empresariales mediante la unificación de criterios y espacios de gestión, así como propiciar la participación coordinada de los tres órganos de gobierno en la materia.
- ❻ Crear y fortalecer, en coordinación con el ámbito municipal, organismos municipales de atención empresarial para la apertura rápida de negocios que permitan simplificar y homologar los criterios para el establecimiento y operación de nuevas unidades productivas de capital nacional y de inversión extranjera directa.
- ❼ Instaurar centros municipales de información sobre el empleo, que concentren datos sobre oferentes y demandantes de trabajo.

- ◉ Impulsar, en coordinación con las autoridades federales, la celebración de acuerdos internacionales para que trabajadores mexiquenses puedan laborar de forma temporal en otros países.
- ◉ Instaurar una ventanilla única de gestión empresarial, a fin de facilitar los trámites relacionados con licencias, permisos y autorizaciones en la operación y creación de empresas productivas en el estado.

Objetivo 2: Promover la cultura laboral y fomentar el empleo.

Estrategias y Líneas de Acción

2. Cultura laboral comprometida con el empleo, la productividad, la calidad y el desarrollo integral de los trabajadores.

- ◉ Contribuir al fortalecimiento de las relaciones entre trabajadores y empresarios, alentando la conciliación y la armonía laboral como condición necesaria para la atracción y expansión de la inversión productiva y la generación de un mayor número de empleos dignos y bien remunerados.
- ◉ Mantener y fortalecer el actual clima de paz laboral a través del diálogo entre trabajadores, empresarios y autoridades.

3. Capacitación laboral como medio para mejorar la productividad y elevar los ingresos de los trabajadores.

- ◉ Promover entre empresas, trabajadores y autoridades una mayor coordinación para orientar los programas de capacitación a la atención de las necesidades del aparato productivo del estado, con énfasis en la productividad.
- ◉ Incentivar el desarrollo de programas de capacitación por parte de las empresas y considerar procesos de especialización y certificación en los programas de capacitación que estén relacionados con un proceso de certificación de la empresa.
- ◉ Coordinar con el gobierno federal el fortalecimiento de los apoyos para becas de capacitación para el trabajo.

- Promover el desarrollo integral del personal basado en competencias laborales.

4. Fomento al empleo.

- Fortalecer mecanismos de promoción de la inversión que conlleven a la creación de fuentes de trabajo.
- Instrumentar mecanismos de promoción del empleo entre jóvenes recién egresados de las instituciones de educación superior y técnica, madres solteras, personas con capacidades diferentes y adultos mayores.
- Promover la consolidación de bolsas de trabajo y celebración de ferias de empleo.
- Ampliar la oferta vocacional a través de instituciones de formación para el trabajo.
- Reconvertir las habilidades de los trabajadores mexiquenses para adaptarlas a los cambios tecnológicos del aparato productivo.

II. Productividad para un Mayor Dinamismo Económico

Objetivo: Consolidar una economía estatal más productiva.

Estrategia y Líneas de Acción

1. Promoción de la capacidad productiva local mejorando la tecnología, la organización y la calidad.

- Establecer mecanismos de apoyo para impulsar y consolidar la modernización y mejoramiento continuo de las actividades económicas y de la planta productiva.
- Impulsar el desarrollo del Instituto Mexiquense del Emprendedor para apoyar el establecimiento de nuevas empresas con capital semilla, financiamiento y capacitación técnica.

- ❶ Fomentar la creación de redes de productores y prestadores de servicios locales, con el objeto de abatir costos, intercambiar información, aprovechar la planta productiva instalada y ampliar el mercado.
- ❷ Establecer a nivel municipal programas de certificación y verificación de la calidad que apoyen a los empresarios locales.
- ❸ Atraer proyectos concretos de inversión en ramas de tecnología de punta y en la producción de bienes y servicios de alto valor agregado.

III. Competitividad para Aprovechar la Globalización

Objetivo: Impulsar la competitividad para conquistar mercados.

Estrategias y Líneas de Acción

1. Inserción de la economía mexiquense en la economía global.

- ❶ Desarrollar sistemas de información estratégica para la promoción y comercialización de los productos locales en los mercados mundiales, así como de la infraestructura y condiciones geográficas y sociales de la entidad.
- ❷ Propiciar el encadenamiento productivo entre la micro, pequeña y mediana empresa con la gran industria, para generar exportación indirecta y modernizar la actividad productiva.
- ❸ Fomentar mecanismos que estimulen la diversificación de los mercados de exportación, para aprovechar las ventajas que ofrecen los tratados comerciales suscritos por México, así como estimular el desarrollo del comercio exterior.
- ❹ Identificar empresas extranjeras con potencial para atender mercados internacionales, aprovechando las condiciones de localización en territorio mexiquense.
- ❺ Consolidar centros PYMEXPORTA en el Estado de México.
- ❻ Crear un programa de integración productiva entre empresas extranjeras y proveedores mexiquenses.

- ❖ Integrar consejos consultivos locales que cohesionen a la comunidad y permitan explorar las oportunidades que ofrece la globalización a los productores.
- ❖ Promover y atraer la inversión privada, nacional y extranjera e incrementar la capacidad de la entidad para retener dicha inversión.
- ❖ Motivar a las asociaciones empresariales para que fomenten la adopción de sistemas de calidad entre sus agremiados.

2. Organización para competir en el mercado mundial.

- ❖ Impulsar la creación de un organismo estatal para la promoción económica del desarrollo local que apoye y coordine los esfuerzos de los agentes municipales y comunitarios para impulsar proyectos que permitan la inserción favorable de las actividades económicas locales en el contexto de la globalización.
- ❖ Promover la integración de cadenas de proveedores mexiquenses ligadas a las empresas exportadoras de los sectores automotrices, químicos, textiles y de alimentos industrializados.
- ❖ Promover la sustitución de importaciones y desarrollo de proveedores que favorezcan la integración nacional para estimular la exportación indirecta.
- ❖ Desarrollar cadenas productivas que vinculen a las micro, pequeñas y medianas empresas con las grandes productoras.
- ❖ Promover un programa de internacionalización de empresas industriales mexiquenses para la exportación, alianzas estratégicas y coinversiones.
- ❖ Promover el establecimiento de centros logísticos y de transporte multimodal con tecnología moderna, así como el establecimiento de recintos fiscalizados estratégicos en territorio mexiquense.

IV. Infraestructura para Integrar el Estado y Apoyar al Aparato Productivo

Objetivo: Fortalecer la infraestructura estratégica de la entidad.

Estrategias y Líneas de Acción

1. Fortalecimiento de la infraestructura de comunicaciones.

- ❶ Llevar a cabo una planeación integral de comunicaciones vinculada con el transporte público.
- ❷ Realizar el Programa de Desarrollo de la Infraestructura Carretera del Estado de México 2005–2011, con visión a largo plazo, para contar con una adecuada planeación de las estrategias de construcción, conservación y modernización de la infraestructura carretera.
- ❸ Consolidar el sistema carretero estatal, concluir las obras en proceso y complementarlas con programas de nueva infraestructura para mejorar la conectividad inter e intra regional.
- ❹ Continuar impulsando el Programa Regional Carretero de Gran Visión Golfo-Centro–Pacífico, en coordinación con el gobierno federal y las ocho entidades federativas participantes.
- ❺ Desarrollar el Circuito Carretero del Sur del estado, para impulsar el potencial socioeconómico de la región.
- ❻ Garantizar la seguridad en carreteras y contar con trazos y señalamientos adecuados.
- ❼ Consolidar la integración de comités de seguridad en cada una de las autopistas.
- ❽ Impulsar programas de infraestructura vial interurbana en los municipios pertinentes.
- ❾ Desarrollar accesos carreteros en comunidades de entre 50 y 99 habitantes.

- ❖ Mejorar la infraestructura vial regional mediante la ejecución de obras derivadas del impacto de los conjuntos habitacionales, comerciales e industriales.
- ❖ Impulsar el desarrollo del Aeropuerto Internacional de Toluca.

2. Infraestructura de insumos básicos.

- ❖ Desarrollar la infraestructura necesaria con el fin de garantizar el abasto de agua para consumo humano e industrial.
- ❖ Dentro del marco jurídico, promover la participación privada en la construcción de infraestructura que garantice el abasto de energía que requiere el desarrollo económico del estado.
- ❖ Asegurar el abasto energético a través de nuevas subestaciones y plantas generadoras móviles, en lugares estratégicos del territorio estatal.
- ❖ Fomentar la cultura de ahorro de energía.

3. Fortalecimiento de la infraestructura de transporte.

- ❖ Consolidar los planes maestros de transporte masivo de las zonas metropolitanas del Valle de México y del Valle de Toluca, con una amplia participación social, de especialistas y de los gobiernos locales.
- ❖ Reestructurar las rutas para el sistema público colectivo (urbano, suburbano, foráneo y metropolitano) con base en la demanda actual y futura del servicio, para reducir los tiempos de traslado.
- ❖ Fortalecer y actualizar el marco normativo, de modo que contribuya a reforzar la operación de transporte.
- ❖ Impulsar los trabajos del Consejo Consultivo Estatal del Transporte y del Sistema Estatal de Operación del Transporte.
- ❖ Impulsar un servicio público de transporte accesible, eficiente, seguro y confiable a través de un nuevo esquema de operación mediante tarjeta de prepago.
- ❖ Fortalecer el transporte masivo, en especial en la zona oriente del estado.
- ❖ Consolidar la reestructuración del transporte público de mediana capacidad.

- ❶ Orientar la función del transporte público de baja capacidad como alimentador del transporte masivo.
- ❷ Establecer un programa integral de transporte público que permita regular el parque vehicular.
- ❸ Garantizar la seguridad de los pasajeros a través de la renovación del parque vehicular con unidades modernas.
- ❹ Estimular la renovación del parque vehicular de acuerdo con las normas ecológicas.
- ❺ Incorporar al otorgamiento de concesiones la garantía de capacitación obligatoria de los operadores.
- ❻ Propiciar acuerdos con los concesionarios para continuar con la modernización administrativa del sector, y su incorporación organizada a los nuevos esquemas para la prestación del servicio.

4. Coordinar la acción conjunta entre las diferentes instancias.

- ❶ Coordinar esquemas de integración entre el servicio de transporte foráneo y el urbano y suburbano, mediante la ubicación y construcción de un sistema de puntos de transferencia mixtos.
- ❷ Fortalecer y ampliar las facultades de gestión y coordinación de la dependencia estatal en la materia, estableciendo vínculos concretos de colaboración con organismos nacionales e internacionales.
- ❸ Establecer un sistema de información y evolución permanente sobre el desempeño del servicio de transporte, con la participación de instituciones de educación superior y del sector social.
- ❹ Promover, en coordinación con el gobierno federal y el gobierno del Distrito Federal, la realización de proyectos de transporte masivo que conecten con el Sistema de Transporte Colectivo (Metro).
- ❺ Desarrollar, en coordinación con las autoridades federales, los proyectos de trenes suburbanos en las zonas metropolitanas del Estado de México.
- ❻ Establecer un sistema de rutas troncales urbanas de manera conjunta entre el gobierno estatal, los gobiernos municipales y concesionarios.

5. Impulso a las telecomunicaciones y a la tecnología de la información.

- Concertar, con los distintos ámbitos de gobierno, la consolidación y la ampliación de la infraestructura en telecomunicaciones.
- Acercar a los sectores productivos y a la población en general, las opciones para el aprovechamiento de las nuevas tecnologías de telecomunicaciones e informática.
- Crear centros de acceso gratuito a Internet en comunidades dispersas y marginadas.
- Propiciar el acceso del servicio de videotelefonía en las zonas de origen de la población emigrante.
- Modernizar los servicios de educación y salud con la incorporación de nuevas tecnologías de telecomunicaciones.
- Promover el acceso a computadoras e Internet en escuelas primarias.
- Promover el acceso a las tecnologías más avanzadas en materia de telecomunicaciones y la ampliación de los servicios de telefonía, fibra óptica y comunicación en red.

6. Infraestructura productiva.

- Construir equipamientos regionales de alto impacto para apoyo productivo.
- Incentivar el uso de lotes y zonas subutilizadas para el desarrollo de parques industriales.

V. Ordenamiento del Territorio para Tener Mejores Ciudades

Objetivo: Diseñar ciudades competitivas y regiones de desarrollo.

Estrategias y Líneas de Acción

1. Abatimiento de las desigualdades de desarrollo.

- Elaborar programas de desarrollo regional.
- Consolidar, con visión regional, la política estatal y las municipales para realizar acciones coordinadas en los centros de población que mejoren la competitividad a través del fortalecimiento de la infraestructura urbana, el equipamiento y los servicios públicos.
- Atender con alta prioridad las regiones con mayores carencias para combatir las desigualdades regionales de la entidad, convocando a los actores locales públicos, privados y sociales para elaborar programas integrales de desarrollo, con componentes físicos, económicos y sociales.
- Convocar a los actores locales a diseñar políticas específicas que impulsen el desarrollo de las zonas rurales, para igualar oportunidades y condiciones de vida, dotándolas de los servicios necesarios e incentivando el desarrollo de la actividad agropecuaria y fortaleciendo la protección de los recursos naturales.
- Desarrollar en cada municipio, con base en los planes y programas de desarrollo urbano, un proyecto integral de agua potable y alcantarillado que asegure el acceso al recurso a la población y a las actividades productivas, y que garantice la sustentabilidad captando y dando tratamiento adecuado a las aguas servidas.
- Concertar con Luz y Fuerza del Centro y la Comisión Federal de Electricidad, un programa de desarrollo que permita construir y mantener la infraestructura eléctrica necesaria para elevar la competitividad de las zonas urbanas y las actividades económicas, particularmente industriales y, al mismo tiempo, eleve la calidad del servicio al pequeño usuario y a las familias con tarifas equitativas.

2. Planeación urbana estratégica y participativa.

- ❖ Dotar al desarrollo urbano de un tratamiento prioritario, con una política integral y de largo plazo, con una visión multisectorial de acuerdo con la dinámica social y el fomento a la actividad económica, el empleo, la competitividad y el desarrollo social, cumpliendo con un marco jurídico que dé orden y certidumbre.
- ❖ Reconocer y transferir plenamente las competencias municipales en materia de desarrollo urbano; impulsar acciones de asesoría y apoyo en dicha materia por parte de las autoridades estatales y coadyuvar con los municipios para fortalecer los instrumentos para la aplicación de los planes, en un marco de estricto cumplimiento del orden jurídico.
- ❖ Establecer, con base en el Plan de Desarrollo y en los programas de desarrollo urbano, políticas públicas que, considerando el potencial de desarrollo regional, promuevan inversiones estratégicas, aprovechen la infraestructura existente y propicien que este sistema tenga un funcionamiento integral y competitivo, en relación con el Distrito Federal y el resto del país.
- ❖ Aprobar los planes regionales de desarrollo urbano con criterios de gobernabilidad, incluyendo la concurrencia del estado y municipios en un proyecto común, de tal manera que se tomen en consideración los planes municipales y los consensos de la ciudadanía en el plan regional correspondiente, reservando funciones que por ley le corresponden al gobierno del estado.
- ❖ Implementar instancias a nivel metropolitano con especialistas en el campo de desarrollo urbano y participación ciudadana que se incorporen a la administración urbana.
- ❖ Fortalecer los planes municipales de desarrollo urbano, e incorporar a los ya existentes los proyectos estratégicos, de infraestructura, de servicios públicos y de inversión, así como programas de protección del patrimonio cultural del estado en concertación con los actores locales.
- ❖ Operar un sistema de información para el desarrollo urbano (observatorio) que registre de manera puntual y continua la dinámica urbana con el fin de brindar información oportuna a autoridades y público en general.

3. Política de suelo.

- ❖ Establecer una alianza estatal entre estado, municipios y sectores privado y social para diseñar una política de suelo que permita reordenar y conducir el futuro crecimiento, y que tenga como criterios la justicia, el Estado de Derecho

territorial, el desarrollo económico, el impulso del equipamiento social y la sustentabilidad del ambiente.

- Promover con una visión de competitividad y desarrollo regional, una política explícita de distribución espacial de la población, que incluya la desconcentración demográfica y de las actividades económicas.
- Impulsar modificaciones en las estructuras federales y estatales para hacer expedita, eficiente, ordenada, equitativa, legal y transparente, la integración del suelo de régimen social al desarrollo urbano.
- Introducir modificaciones en el marco jurídico y en los sistemas operativos para agilizar la certificación de los derechos de propiedad, la urbanización, la dotación de servicios públicos y la modernización del catastro y del registro público de la propiedad.
- Agilizar los procedimientos para la regularización de la tenencia de la tierra de los predios ubicados en los polígonos previstos como áreas urbanizables en los planes municipales de desarrollo urbano.
- Ampliar la cobertura de las asesorías que brindan los servidores del Registro Público de la Propiedad sobre los procedimientos de regularización de la tenencia de la tierra.
- Ampliar las oportunidades de los grupos de menores ingresos para tener acceso efectivo y legal a la tierra, mediante el establecimiento de apoyos, incentivos y mecanismos operativos en el mercado inmobiliario, para crear la oferta suficiente y accesible.
- Promover e instrumentar proyectos específicos de oferta de suelo legal para hacerlos competitivos contra la venta irregular y satisfacer ordenada y anticipadamente los requerimientos de vivienda y equipamiento urbano y regional.

4. Regulación de la tierra y control de asentamientos irregulares.

- Abatir la incorporación de suelo vía irregularidad, para romper el ciclo invasión–regularización.
- Regularizar los asentamientos existentes en propiedad social y privada.
- Establecer programas masivos de regularización de la tenencia de la tierra, su urbanización y la dotación de servicios públicos básicos.

- Aplicar estrictamente la ley para la prevención y control de la irregularidad, así como de la especulación con el suelo y los delitos producto de la ocupación.
- Regularizar la tenencia de la tierra en predios con viabilidad para la dotación de servicios públicos y exentos de riesgos.
- Impulsar la coordinación entre los tres ámbitos de gobierno para lograr el ordenamiento y regularización en la propiedad de regímenes social y privado.
- Fortalecer los comités de prevención y control para inhibir la especulación del suelo y los asentamientos irregulares.
- Realizar campañas masivas de orientación para que los demandantes de suelo no adquieran lotes irregulares.

VI. Vivienda para Incrementar el Patrimonio de la Familia Mexiquense

Objetivo: Ampliar y mejorar la cobertura habitacional de la población.

Estrategias y Líneas de Acción

1. Nuevas opciones de vivienda para atender las demandas del crecimiento.

- Promover la construcción de vivienda nueva para atender las necesidades de las familias de acuerdo con sus diversos niveles de ingreso.
- Dar prioridad a la producción de vivienda accesible a demandantes con ingresos familiares de hasta tres salarios mínimos, concertando con propietarios de la tierra, desarrolladores inmobiliarios, promotores, comerciantes, notarios y autoridades estatales y municipales los mecanismos que incentiven su edificación.
- Apoyar en el ámbito rural programas de mejoramiento de vivienda con técnicas, materiales y financiamientos que al mismo tiempo consoliden la vivienda, eleven la calidad de vida y preserven los valores ambientales y culturales de la arquitectura tradicional.

- Concertar el desarrollo de programas habitacionales en los centros históricos de las ciudades mexiquenses, con pleno respeto a los valores del patrimonio histórico monumental.
- Inducir la aplicación de tecnologías alternativas en la construcción de vivienda, con criterios sustentables y de respeto al medio ambiente, utilizando preferentemente materiales locales.
- Convocar a los actores relevantes en la cadena productiva y a los grupos demandantes de vivienda para diseñar y establecer nuevos esquemas de financiamiento, incluido el arrendamiento con opción de compra y nuevas opciones para aprovechar los procesos de autoconstrucción, facilitando el acceso de las familias a paquetes de materiales de construcción y mejorando la organización de mano de obra comunitaria.
- Orientar la oferta de vivienda hacia centros de población o regiones prioritarias para el desarrollo regional de la entidad.
- Promover programas de vivienda en baldíos intraurbanos para aprovechar la infraestructura instalada y equilibrar las densidades de las áreas urbanas.
- Definir esquemas de asistencia técnica para los programas de autoproducción y autoconstrucción de vivienda progresiva.

2. Desarrollo institucional y normatividad.

- Fortalecer la participación activa de los municipios en el diseño e instrumentación de los procesos locales de producción de vivienda.
- Formalizar la operación de la Comisión Estatal de Desarrollo Urbano y Vivienda como órgano de coordinación interinstitucional, así como dictaminador de la viabilidad del desarrollo urbano.
- Apoyar con asesoría, capacitación y apoyo técnico a los grupos demandantes de vivienda, para fortalecer su organización y coadyuvar a cumplir sus objetivos de lograr una vivienda digna.
- Asegurar que los nuevos desarrollos habitacionales cumplan con la normatividad establecida en los planes y programas de desarrollo urbano vigentes, cuenten con la infraestructura, el equipamiento y los servicios públicos necesarios, para que su incorporación favorezca el orden urbano y su diseño dignifique la imagen urbana.

- ❶ Promover el aprovechamiento del patrimonio inmobiliario municipal, producto de las donaciones de fraccionamientos, para la dotación de los equipamientos requeridos.
- ❷ Promover, en coordinación con las autoridades municipales, la identificación de los asentamientos humanos que se encuentran ubicados en zonas de alto riesgo; concertar programas habitacionales que permitan su reubicación y asegurar el aprovechamiento de los predios desalojados en usos extensivos no habitacionales.

VII. Desarrollo Tecnológico para Competir y Progresar

Objetivo: Alcanzar un nuevo estadio de desarrollo tecnológico.

Estrategias y Líneas de Acción

1. Sistema estatal de ciencia y tecnología.

- ❶ Promover la instalación de nuevas empresas dedicadas a la investigación y desarrollo de tecnologías de información y comunicación, mediante incentivos a su creación y expansión.
- ❷ Promover el desarrollo y la transferencia de tecnología hacia sectores estratégicos.
- ❸ Difundir a escala mundial un portafolio de oportunidades en el estado para ramas líderes, como la microelectrónica, biotecnología, fibra óptica, telecomunicaciones, robóticas y software.
- ❹ Fortalecer el desarrollo en ciencia y tecnología a través de programas integrados de las instituciones de educación superior y centros de investigación ubicados en la entidad, para generar, difundir, seleccionar, adaptar y aplicar el conocimiento científico y técnico al sector productivo.

2. Política estatal de ciencia y tecnología.

- ❶ Reforzar el Sistema Estatal de Ciencia y Tecnología impulsando las áreas de conocimiento estratégico para el desarrollo del estado y del país, descentralizando las actividades científicas y tecnológicas por área del conocimiento.
- ❷ Impulsar la formación y desarrollo de personal de alto nivel científico y tecnológico en la entidad.
- ❸ Estimular la investigación científico-tecnológica aplicada a la innovación, la creatividad y el crecimiento de la productividad.
- ❹ Promover la relevancia e impacto de la investigación básica, aplicada y de desarrollo experimental, para la vinculación y cooperación científica y tecnológica estatal, nacional e internacional.
- ❺ Fortalecer la cultura sobre el valor estratégico de los nuevos conocimientos, consolidando la infraestructura y apoyos para la competitividad y la innovación tecnológica.

VIII. Crecimiento Económico Sectorial y Regional para Ampliar la Producción

Objetivo: Impulsar el desarrollo económico.

Estrategias y Líneas de Acción

1. Desarrollo industrial.

- ❶ Impulsar los sectores económicos con potencial y que agreguen valor a la economía de la entidad.
- ❷ Incentivar en la zona conurbada oriente del Estado de México la inversión en sectores intensivos en el uso de la mano de obra para impulsar las áreas industriales de la región.
- ❸ Promover en la zona conurbada del Valle Cuautitlán-Texcoco la reconversión industrial; incentivar la inversión en el área de protección al ambiente, fortalecer la presencia del sector servicios y desarrollar centros de investigación e incubadoras de empresas.

- ❖ Promover la integración del corredor industrial del norte del Estado de México con parques específicos entre Toluca y Jilotepec, con el fomento de la industria orientada a la exportación y los servicios comerciales.
- ❖ Incentivar la creación de parques tecnoindustriales en áreas territoriales de bajo congestionamiento y con capacidad de infraestructura.
- ❖ Rehabilitar y promover zonas y parques industriales.

2. Equilibrio industrial.

- ❖ Detectar necesidades de proveeduría y maquila en grandes y medianas empresas para orientar el desarrollo de la actividad industrial en municipios poco industrializados.
- ❖ Apoyar el desarrollo de zonas agroindustriales en las regiones con vocación agrícola.
- ❖ Promover acuerdos de coordinación para la canalización de recursos financieros a la micro y pequeña empresa industrial y agroindustrial.
- ❖ Aprovechar las reservas territoriales disponibles para el desarrollo de actividades industriales estratégicas para el crecimiento económico de la entidad.
- ❖ Promover el desarrollo de proyectos orientados a diversificar las actividades productivas y a elevar el valor agregado de los productos de las regiones.
- ❖ Poner en marcha un programa de desarrollo regional que considere la conformación de centros integradores que faciliten el acceso de las comunidades dispersas y marginadas a servicios públicos y sociales.
- ❖ Apoyar la creación y operación de empresas socialmente responsables que cumplan con los principios de Derechos Humanos, normas laborales y de ocupación, protección al medio ambiente y una política de anticorrupción.

3. Integración del sector minero.

- ❖ Fortalecer la infraestructura para el mejor funcionamiento de la industria minera.
- ❖ Promover la integración de un fondo de fomento minero en la entidad, destinado a la micro y pequeña empresa.

- Promover proyectos de inversión y convenios de colaboración en asistencia técnica, capacitación e integración de la cadena productiva de la minería con empresas nacionales e internacionales.

4. Modernización del sector comercial y de servicios.

- Instituir un marco normativo de comercio aplicable a todos los miembros del estado, a fin de establecer mecanismos de fortalecimiento y protección al mercado legalmente establecido y de conversión del comercio informal al comercio formal.
- Consolidar la estructura del comercio a gran escala y la creación de centros comerciales con criterios de sustentabilidad como elemento para la creación de empleo.
- Promover políticas permanentes de financiamiento, equipamiento, mantenimiento y operación de los mercados públicos, en coordinación con las autoridades municipales y la participación de los sectores social y privado.
- Consolidar un sistema de comercio para el abasto con productores, centros de acopio, distribuidores, centrales de abasto, comercio establecido y mercados públicos, que permita impulsar los productos del estado, así como promover normas técnicas en materia de funcionalidad y operatividad en este tipo de establecimientos.
- Dotar al comercio detallista de un sistema de información de precios, orígenes y destinos de los productos para hacerlo más competitivo.
- Impulsar la vinculación entre el gran comercio y el comercio tradicional, a través de una mayor participación de franquicias.
- Apoyar el crecimiento del sector de servicios especializados y su vinculación con la industria, que permita agregar valor a las cadenas productivas.

5. Impulso a la industria turística.

- Incentivar la inversión privada, tanto nacional como extranjera, para fortalecer la oferta de servicios para el desarrollo turístico.
- Gestionar recursos financieros de la federación para apoyar proyectos de infraestructura de micro y pequeños prestadores de servicios turísticos.

- ❖ Consolidar el sistema de información turística estatal mediante la actualización del inventario de atractivos y servicios, para orientar la difusión y oferta turística del estado.
- ❖ Fomentar los programas de rescate de haciendas, Pueblos Mágicos, posadas familiares y preservación de centros arqueológicos e inmuebles patrimoniales.
- ❖ Ampliar la orientación y asistencia al turista y a empresas operadoras mayoristas, mediante la instalación de números de Lada sin costo con operadoras bilingües.
- ❖ Promover con los empresarios turísticos y autoridades municipales el desarrollo de productos específicos para atender los segmentos de turismo de negocios, convenciones, culturales, deportivos y de aventura.
- ❖ Impulsar mecanismos financieros con participación privada para la promoción en centros consolidados como Teotihuacan, Ixtapan de la Sal y Valle de Bravo.
- ❖ Concertar con empresas operadoras de viajes el diseño y venta de paquetes turísticos del estado.
- ❖ Establecer mecanismos de coordinación entre las secretarías de Comunicaciones y Transportes federal y estatal, así como con las autoridades municipales, para desarrollar programas permanentes de señalización turística en carreteras, centros urbanos y sitios de interés.
- ❖ Coordinar acciones con el ámbito federal para impulsar el aprovechamiento de las zonas naturales protegidas con proyectos de ecoturismo.
- ❖ Estimular la competitividad de los servicios turísticos a través de la aplicación de programas de certificación y verificación de la calidad.

6. Desarrollo de la industria artesanal.

- ❖ Promover con mayor intensidad la presencia de los artesanos y las artesanías mexiquenses en ferias y exposiciones a nivel internacional.
- ❖ Apoyar a los artesanos mediante el impulso al establecimiento de organizaciones, así como la instrumentación de franquicias para la comercialización.
- ❖ Promover la venta de productos artesanales en los mercados nacionales e internacionales.

7. Desarrollo agropecuario con proyectos productivos.

- ❶ Promover de forma concertada con los productores la reconversión de cultivos.
- ❷ Definir las líneas por cultivo-especie-región y determinar los canales de comercialización más rentables para el productor.
- ❸ Realizar estudios de mercado que sirvan para determinar la capacidad de comercialización regional, canalizando los excedentes hacia otras regiones o fuera de la entidad.
- ❹ Desarrollar una red de centros regionales de acopio y distribución, ubicados de forma estratégica dentro de las áreas productoras, que faciliten el desplazamiento y comercialización de los productos.
- ❺ Propiciar mejores mecanismos de coordinación entre los distintos ámbitos de gobierno en materia de desarrollo agropecuario.
- ❻ Integrar consejos consultivos de desarrollo rural sustentable de carácter municipal, regional y estatal que den cabida a las propuestas e iniciativas de los productores organizados y hagan más eficaces las acciones de gobierno.
- ❼ Impulsar la formación de unidades de producción, transformación y comercialización para fortalecer los ingresos del medio rural.
- ❽ Combatir la pobreza en el campo a través de programas productivos con apoyos diferenciados a los insumos.
- ❾ Promover el fortalecimiento de las organizaciones campesinas, así como su incorporación a la planeación y ejecución de programas de desarrollo rural integral.
- ❿ Promover la creación de unidades familiares de producción de alimentos.
- ⓫ Desarrollar programas integrados de investigación sobre protección y recuperación de los recursos del agua y la tierra en su utilización para fines agrícolas.
- ⓬ Implementar la evaluación del sector agropecuario a través de un sistema de calidad que permita simplificar los procesos y alcanzar la certificación.
- ⓭ Incentivar la transferencia y uso de tecnología aplicada al desarrollo agropecuario.

- ❖ Promover la creación de redes tecnológicas entre productores agropecuarios y centros de investigación para modernizar el proceso productivo.
- ❖ Fomentar la capacitación y asistencia técnica para fortalecer las cadenas productivas.
- ❖ Impulsar la sanidad, inocuidad y calidad en los productos agrícolas.

8. Impulso a la ganadería.

- ❖ Establecer un programa estatal para el rescate de las cuencas lecheras del norte, Valle de Toluca y Valle de México.
- ❖ Incentivar la construcción de instalaciones modernas con tecnología de punta para la producción y el almacenaje.
- ❖ Impulsar la reconversión de cultivos orientados a la producción forrajera.
- ❖ Establecer un programa intensivo para el mejoramiento genético de la cría ganadera, así como de capacitación y asistencia técnica a los productores.
- ❖ Definir los programas de fomento y sanidad para la aplicación de los apoyos estatales y federales, así como para afianzar tecnología de punta que permita al productor ser competitivo.
- ❖ Revisar la legislación ganadera estatal aplicable a las innovaciones en investigación, desarrollo tecnológico, manejo de especies vivas y productos congelados, y medicina veterinaria.

9. Aprovechamiento de la acuicultura.

- ❖ Elaborar estudios por cuenca hidrológica para determinar la viabilidad y el manejo de los recursos acuíferos para el mejor aprovechamiento en las actividades acuícolas y ecoturísticas.
- ❖ Desarrollar un modelo de producción acuícola para cada región del estado, basado en prácticas de desarrollo sustentable.
- ❖ Establecer empresas de participación mixta: gobierno, iniciativa privada y asociaciones de productores acuícolas, para producir y comercializar con destino al mercado nacional e internacional.

10. Desarrollo forestal sustentable.

- ❶ Establecer un inventario de los recursos forestales de la entidad por región y especies, a efecto de crear el sistema de información forestal.
- ❷ Incentivar la inversión nacional y extranjera en el sector forestal para el aprovechamiento de los bosques con fines industriales, cuidando en todo momento la preservación de los ecosistemas de las diferentes regiones del estado.
- ❸ Promover la integración de un fondo con las remesas provenientes de los mexicanos en el extranjero para desarrollar proyectos productivos en zonas forestales.
- ❹ Promover la producción industrial de materiales para la construcción y módulos prefabricados de vivienda a partir de la madera.
- ❺ Fortalecer e incentivar la participación de las organizaciones de productores forestales a través de las unidades de manejo forestal.
- ❻ Integrar un fondo para el desarrollo forestal de la entidad, mediante la coordinación entre los tres órdenes de gobierno y aportaciones de recursos públicos, iniciativa privada, productores forestales y organismos internacionales.

Vertiente 2: Desarrollo Sustentable

I. Sustentabilidad Ambiental para el Desarrollo y la Vida

Objetivo 1: Sustentabilidad ambiental para el desarrollo con conciencia ambiental y protección a la biodiversidad.

Estrategias y Líneas de Acción

1. Integración de la variable ambiental en las actividades productivas.

- ❶ Promover una alianza ambiental con todos los municipios, los sectores productivos, las instituciones académicas y las organizaciones ciudadanas estatales para consolidar la cultura de protección del medio ambiente, mediante la educación, capacitación y difusión de la política ambiental.

- Acordar con las instituciones académicas y los sectores productivos en el estado, los mecanismos para incentivar y promover la investigación ambiental y la utilización de la tecnología más adecuada en los procesos productivos.
- Impulsar una política de participación ciudadana amplia y plural en la prevención, remediación, restauración, conservación y protección de los recursos naturales como elementos integrantes de la biodiversidad en el estado.
- Impulsar modificaciones en la normatividad ambiental estatal y municipal, tendientes a facilitar la observancia y desarrollo de las normas para la protección integral de la biodiversidad, que garanticen la responsabilidad ambiental y la transferencia de potenciales de desarrollo.
- Fortalecer la capacidad institucional estatal y municipal para atender los problemas del medio ambiente y para aplicar puntual y estrictamente los instrumentos normativos de regulación y cumplimiento.
- Fortalecer los procesos de planeación ambiental con la participación ciudadana, elaborando y actualizando los programas de ordenamiento ecológico estatal, regionales y municipales, así como los programas de manejo de cada una de las áreas naturales protegidas.
- Garantizar la aplicación de los instrumentos de política ambiental como herramientas eficaces para promover proyectos de desarrollo públicos y privados, congruentes con la conservación del medio ambiente.

2. Programas de conservación, prevención, preservación, protección, remediación y restauración de las áreas naturales protegidas y zonas forestales.

- Estimular el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.
- Fortalecer el control y vigilancia de las áreas naturales protegidas y las de alto valor ambiental, y establecer penas más estrictas para quien atente contra estos recursos.
- Extender los programas de reforestación urbana y rural, estimulando económicamente acciones de protección y mantenimiento para garantizar su sobrevivencia; así como desarrollar viveros en las reservas ecológicas con especies nativas.
- Establecer y promover el pago de servicios ambientales en zonas estratégicas.

- ❑ Crear el Sistema Estatal de Áreas Naturales Protegidas.
- ❑ Vigilar que los planes de desarrollo urbano municipales incorporen los criterios de ordenamiento ecológico.
- ❑ Consolidar la descentralización hacia el gobierno estatal de los permisos de explotación silvícola y de otras autorizaciones en zonas protegidas.
- ❑ Fortalecer la protección de las áreas naturales y los santuarios del agua, disminuyendo la tala clandestina, el cambio de uso del suelo y los incendios forestales.
- ❑ Promover el desarrollo de una cultura para evitar prácticas que puedan producir incendios forestales, así como fortalecer las acciones para su prevención.

3. Aprovechamiento sustentable de la vida silvestre.

- ❑ Desarrollar la gestión ambiental con un enfoque ecosistémico.
- ❑ Generar campañas de difusión para la conservación de especies amenazadas y en peligro de extinción.
- ❑ Impulsar reformas legales para castigar con mayor rigor la tala clandestina, la contaminación ambiental, la cacería ilegal y el tráfico de animales y plantas endémicas.
- ❑ Vigilar el uso racional y responsable de pesticidas y fertilizantes, así como promover la agricultura orgánica y el uso de ecotecnias.

4. Programas contra la contaminación atmosférica.

- ❑ Fortalecer la Comisión Metropolitana para la Prevención y Control de la Contaminación Atmosférica, y auspiciar otras instancias de coordinación ambiental interestatal.
- ❑ Establecer criterios y compromisos para cumplir con los protocolos internacionales, en particular el de Kyoto, y de aquellas actividades que tengan impacto en el calentamiento global o en la reducción de la capa de ozono.
- ❑ Favorecer la reconversión tecnológica de la industria hacia el uso de tecnología limpia.

- ❖ Instaurar una política que favorezca la instalación de equipos y sistemas de control que vigilen los límites de emisiones y el uso de combustibles limpios.
- ❖ Verificar los servicios de instalación y mantenimiento de sistemas de recuperación de vapores en estaciones de servicio.
- ❖ Incentivar la participación de empresas en programas ambientales.
- ❖ Fortalecer y modernizar los sistemas de verificación vehicular.
- ❖ Incentivar el transporte público masivo no contaminante.
- ❖ Fortalecer la normatividad que reglamenta el transporte concesionado en materia de contaminación del aire.

5. Manejo integral de residuos sólidos.

- ❖ Elaborar el Programa Estatal para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos y de Manejo Especial.
- ❖ Vigilar que en los procesos de recolección, traslado, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos urbanos, se cumplan con criterios de protección ambiental, con estricto respeto a la autonomía municipal.
- ❖ Fortalecer en los programas educativos la cultura sobre el manejo adecuado de la basura y fomentar el sistema de separación para su aprovechamiento.
- ❖ Establecer mecanismos de coordinación entre los municipios y el estado para determinar las áreas de disposición final de los residuos sólidos urbanos, evitando generar pasivos ambientales.
- ❖ Impulsar tecnologías para el adecuado manejo, tratamiento, reciclaje, reutilización y disposición final de residuos sólidos urbanos y de manejo especial.
- ❖ Impulsar sistemas regionales de tratamiento y de disposición final de residuos sólidos urbanos.
- ❖ Revisar, al menos dos veces al año, el cumplimiento a las condicionantes de los resolutiveos de impacto ambiental, expedidas a los sitios de disposición final de residuos sólidos urbanos y de manejo especial.
- ❖ Apoyar proyectos de desarrollo científico y tecnológico para la gestión integral de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial.

6. Remediación y restauración de sitios alterados.

- Promover el mercado de derechos y servicios ambientales.
- Establecer zonas intermedias de amortiguamiento cuando existan actividades que afecten al medio ambiente.
- Impulsar acciones tendientes a la restauración, remediación, recuperación y rehabilitación del equilibrio ecológico, a fin de evitar el cambio climático, frenar la desertificación, erosión y salinización del suelo, incrementar la recarga de acuíferos, conservar el suelo y evitar la desaparición de la flora y la fauna.
- Determinar, en labor conjunta con los municipios, las zonas y bienes estatales que requieran actividades de preservación, conservación, remediación, rehabilitación y restauración del equilibrio ecológico.

7. Manejo sustentable del suelo.

- Fomentar en los sectores productivos que realicen actividades de exploración o manejo de depósitos del subsuelo, el cumplimiento de la obligación de internalizar costos, restaurar el suelo y subsuelo afectados, reforestar y regenerar los entornos volcánicos, así como las estructuras geomorfológicas dañadas.
- Promover programas y acciones de conservación, protección y restauración de la calidad de los suelos mediante técnicas bioagroecológicas.

Objetivo 2: Proteger el agua para garantizar el acceso al vital líquido y fomentar el desarrollo sustentable.

Estrategias y Líneas de Acción

8. Defensa del agua y restauración ecológica de las cuencas.

- Mantener como prioridad la defensa del recurso agua a través del fortalecimiento de los trabajos coordinados entre las secretarías del Medio Ambiente y del Agua y Obra Pública, así como del Programa Hidráulico Integral del Estado de México.

- ❖ Planear el uso del agua a mediano y largo plazos, con recursos suficientes para cubrir las necesidades futuras.
- ❖ Fortalecer las acciones para garantizar la disponibilidad de agua, frenar la degradación, sobreexplotación y contaminación de cuencas y acuíferos.
- ❖ Promover, en coordinación con el gobierno federal y el gobierno del Distrito Federal, una distribución equitativa y sustentable de las fuentes de abasto de aguas compartidas, así como la rehabilitación de la cuenca del Lerma.
- ❖ Concertar, con el gobierno federal y con el gobierno del Distrito Federal, los mecanismos para la restauración de los daños ambientales por la sobreexplotación de las cuencas del Lerma, Valle de México y Balsas–Cutzamala.
- ❖ Promover, en coordinación con el gobierno federal y con el gobierno del Distrito Federal, un programa de aprovechamiento sustentable de las cuencas del Lerma, del Balsas–Cutzamala y del Valle de México–Pánuco.
- ❖ Buscar la autosuficiencia financiera del sistema hidráulico de la entidad.
- ❖ Desarrollar un programa integral de restauración y protección de las cuencas hidrológicas.
- ❖ Promover los santuarios del agua y desarrollar sus planes de manejo.
- ❖ Monitorear la calidad del agua en los acuíferos, cuerpos de agua y corrientes.
- ❖ Fomentar actividades que utilicen el agua de forma racional y eficiente.

9. Cultura del agua.

- ❖ Fortalecer, en coordinación con los medios de comunicación, el sector académico y las distintas organizaciones de la sociedad civil, una cultura que inculque, desde la niñez, el ahorro, cuidado y uso racional del agua.
- ❖ Apoyar la investigación tecnológica para el aprovechamiento y reutilización del agua en los valles de México y Toluca.
- ❖ Capacitar a los usuarios del agua en la producción agrícola para reducir pérdidas en los sistemas y promover una mayor tecnificación en el riego.

10. Infraestructura hidráulica.

- ❑ Concluir el Macrocircuito de Distribución de Agua Potable del Valle Cuautitlán–Texcoco para el aprovechamiento de las aguas provenientes del Sistema Cutzamala, impulsar el Sistema de Drenaje y Saneamiento del Valle de México, concluir el Plan Maestro de Drenaje y dar solución definitiva a la problemática del Río de la Compañía.
- ❑ Establecer un programa intensivo de conservación y recuperación de suelos como estrategia de largo plazo para evitar la constante pérdida de la capa vegetal y el asolvamiento de la infraestructura hidráulica.
- ❑ Impulsar proyectos de infraestructura y desarrollo tecnológico para asegurar la disponibilidad de agua en el futuro.
- ❑ Disminuir los riesgos por inundaciones a través de un programa de control de cauces, con la participación de los gobiernos federal, estatal y municipales.
- ❑ Reforzar y ampliar la infraestructura agropecuaria e hidroagrícola que incluya sistemas modernos de irrigación, así como vincular su construcción y operación al cumplimiento de planes, programas y metas de producción agropecuaria.

11. Uso eficiente del agua.

- ❑ Promover que las obras de infraestructura hidráulica y sanitaria que se realizan en los conjuntos habitacionales incluyan plantas de tratamiento.
- ❑ Desarrollar sistemas integrales de uso, tratamiento y recuperación de aguas residuales domésticas e industriales, instalando la infraestructura necesaria para el aprovechamiento de caudales en la industria y para el riego.
- ❑ Establecer un programa de control, detección, eliminación de fugas y mantenimiento preventivo de las redes de distribución para reducir las pérdidas.
- ❑ Impulsar el establecimiento de plantas de tratamiento en las cuencas del estado, procurando que se realicen aguas arriba para lograr la limpieza secuencial de las corrientes y cuerpos de agua, y propiciar la reutilización de las aguas tratadas.
- ❑ Monitorear, controlar y vigilar el cumplimiento permanente de la calidad del agua en los almacenamientos y líneas de distribución.

- ❖ Promover programas de infiltración de aguas pluviales a los acuíferos, previa ubicación precisa de las zonas de recarga.
- ❖ Fortalecer la reglamentación para que el manejo de aguas residuales de industrias y de otros usos contaminantes tengan pretratamiento y cumplan con las condiciones de descarga.
- ❖ Realizar en forma sistemática la recarga artificial y natural inducida de los acuíferos, asociando estos proyectos con la forestación y la retención de agua pluvial, mediante tinajas secas, pozos de absorción y bordos.
- ❖ Incrementar la eficiencia y productividad de las zonas de riego y temporal para lograr el uso pleno y el aprovechamiento de la infraestructura, e identificar el posible intercambio de aguas claras por aguas residuales tratadas.
- ❖ Desarrollar, en coordinación con el sector industrial, una institución de excelencia que cubra actividades de docencia académica, de investigación y difusión en materia de agua, para lograr avances hacia los estándares de calidad internacional.
- ❖ Promover la investigación, el análisis y las resoluciones necesarias para que los rastros municipales, granjas y corrales que se encuentren en zonas urbanas eviten verter los residuos de animales sacrificados, sin previo tratamiento, al sistema de alcantarillado municipal, para evitar la contaminación de los cuerpos de agua y plantas tratadoras de aguas residuales.

12. Organismos operadores.

- ❖ Promover una mayor participación del sector privado en la construcción y financiamiento de obras, así como en la operación de los sistemas de agua potable, drenaje y saneamiento, que permita mejorar la calidad de los servicios y eliminar cargas financieras al estado y los municipios.
- ❖ Impulsar una mayor autonomía técnica, administrativa y financiera en los organismos operadores.